SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA: 2024141987
FECHA: 2024-04-05

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL IDIPYBA:CARRERA 10 # 26 - 51	N/A	1		20246840[illegible] INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL Punto de Atención Sede Principal 20 Folios: 1 Anexo: 0 Origen: Mensajero Distrital Bolivar Destinatario: IDIPYBA Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL:KR 7 32 -12	N/A	1		20246920160141 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL RECIBIDO 08 ABR 2024 Recibido por: No. de Folios:
3		ANDRES ONZAGA NINO:CALLE 36 # 28 A - 41 BARRIO: LA SOLEDAD	N/A	1		20246920159231 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Recibido por: Anexo Folio No: CD: Radicado_Entidad: Otros: Hora: CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA 08 ABR 2024 12:06

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940163981
Fecha: 04-04-2024
20246940163981

INSPECCIÓN 19 C DE POLICIA DE CIUDAD BOLÍVAR

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Punto de Atención Sede Principal
Folios: 1 Anexo: 0
Origen: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Destinatario: INSPECCIÓN
Fecha:

Código de dependencia: 694

Bogotá, D.C.

Señor(es)
INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL
Correo Electrónico: proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Carrera 10 No. 26 – 51 Torre sur Piso 8 Residencias Tequendama
Ciudad

Asunto:	Citación para materializar orden de policía
Expediente No.	2022694490102679E
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 12 de febrero de 2024 por el Inspector 19C Distrital de Policía, me permito solicitar se sirva ordenar a quien corresponda, disponer del personal necesario para que haga acompañamiento durante la diligencia de entrega del inmueble ubicado en diagonal 68 B # 18 L – 88 Sur Barrio Capri de la localidad de Ciudad Bolívar, la cual se le dará inicio en el despacho de la Inspección 19 C Distrital de Policía ubicada en la diagonal 62 Sur No. 20F–20 a partir de las 9:00 A.M. del día 08 de mayo de 2024.

Agradeciendo por la atención que se preste a la presente.

JAVIER ROSAS TIBANA
Inspector 19C Distrital de Policía

Proyectó: Luis Eduardo Guantiva Cruz
Revisó/Aprobó: Javier Rosas Tibana

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920160141
Fecha: 02-04-2024
20246920160141

BOGOTÁ Fecha: 2024-04-08 10:47:42
Rad: E2024018120
Cód Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Destino: SUBDIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMI
Numero Folios: 1 Anexos: 1

Bogotá, D.C.
692- Infraestructura

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
ROBERTO ANGULO
Secretario de Integración Social
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 # 32 -12, Edificio San Martín
Correo: integracion@sdis.gov.co

ASUNTO: Radicados FDLCB 20246910036082 – "Requerimiento 1759432024: *"SOLICITUD DE AYUDA"*

Respetado Doctor Ángulo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento de la señora BLANCA CECILIA SANABRIA, mediante el cual presenta *"SOLICITUD DE AYUDA."*, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modificó el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E).
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos:	Un 1 Folio		
Proyectó:	Jorge Enrique García Ordóñez	Contratista FDLCB	Firma:
Revisó:	Hermes Fernando Barros Cervantes	Contratista FDLCB	Firma:
Aprobó:	Efraín Daniel Barros Segrera	Contratista FDLCB	Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920159231
Fecha: 02-04-2024
20246920159231

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
08 ABR 2024
Recibido por:
Anexa Folio No.
Hora: 12:06

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Honorable Concejal
ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO
Concejo de Bogotá
Dirección: Calle 36 no. 28a - 41
Teléfono: 2088210
Email: adonzaga@concejobogota.gov.co y correspondencia@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado FDLCB No. 20246910013332 del 02 de febrero de 2024.

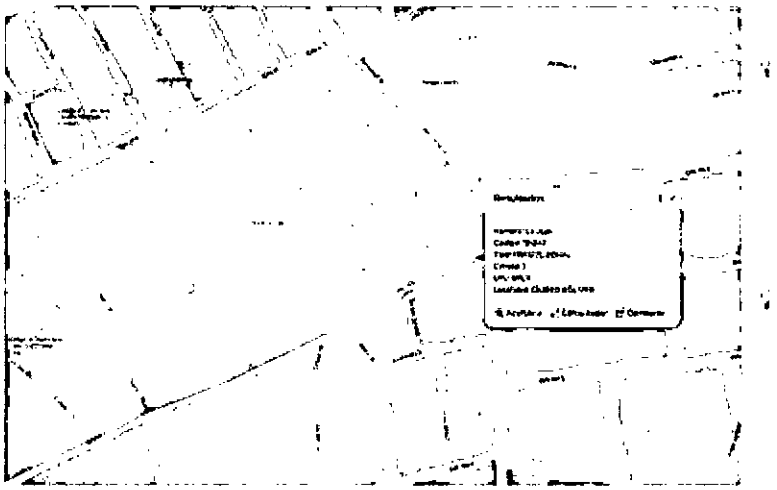
Honorable Concejal Onzaga,

De conformidad con su solicitud del asunto relacionado con "*...Intervención para el parque La Joya, el cual recibe alta afluencia de comunidad, dicho parque se encuentra situado en la Transversal 18 i 39 A 80 sur...*" este Despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, solo puede intervenir parques vecinales y de bolsillo.

Dicho lo anterior y una vez revisado el parque de su interés, se pudo constatar que el parque es de escala zonal, como se muestra a continuación:

ID PARQUE	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN	TIPO
19-349	La Joya	Esquina Sur Occidental De La Transversal 181 Con Calle 80 Sur	Zonal



Al ser de escala zonal, es competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD realizar su intervención, razón por la cual, nos permitimos enviar una copia del presente oficio a la entidad mencionada, para que la misma de una respuesta de fondo respecto a la intervención del parque.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

COPIA: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Proyectó: Laura Valentina Medina Leal Contratista FDLCB Firma:
Revisó: Hermes Fernando Barros Cervantes Contratista FDLCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera Contratista FDLCB Firma: